

NOTIFICACIÓN

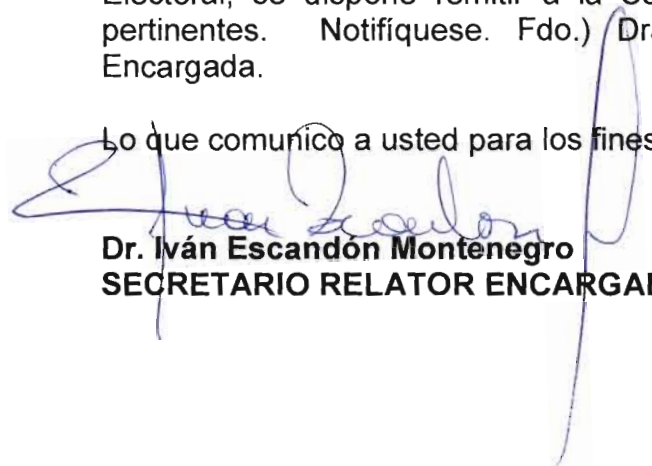
PAGINA WEB

Quito D.M., 21 de junio del 2009.

DENTRO DE LA CAUSA No. 27-Q- 2009, PROPUESTA POR MARIANA FALCONES EN CONTRA DE LA JUNTA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.- Queja No: 27-Q-2009. Quito, 21 de junio del 2009, las 12h00. Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Presidenta Encargada del Tribunal Contencioso Electoral, mediante memorando 161-P-TCE-09. Agréguese a los autos el escrito presentado por Mariana de Jesús Falcones Mendieta. Por oportunamente interpuesto se concede el recurso de apelación de la sentencia dictada y notificada el 18 de junio del 2009; de conformidad con el inciso segundo del Art. 53 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se dispone remitir a la Secretaria General para los fines de ley pertinentes. Notifíquese. Fdo.) Dra. Ximena Endara Osejo, Presidenta Encargada.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.



Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO